

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No.: 150013153002020-000177
DEMANDANTE: INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.
DEMANDADO: COOSALUD ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD S.A.
ASUNTO: DECISION LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

Tunja, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Respecto de la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, este Despacho se abstiene de efectuar pronunciamiento alguno, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de decisión la apelación concedida en el efecto suspensivo, de la decisión de seguir adelante con la ejecución proferida el 24 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 18**, hoy DIEZ
(10) DE JUNIO de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef85494d01fc65365cd86355be5dfe150897ea76df15f6a407f3a8a74698f3b5**

Documento generado en 09/06/2022 02:15:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**